

ACUERDO No de MAYO DE 2004

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 PARA EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO, SE ESTABLECE EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES.

El Concejo Municipal de Filandia Quindío en uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 313, numeral 2 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1.994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1.994,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el PLAN DE DESARROLLO 2004-2007 “FILANDIA PARA TODOS” el cual contendrá los siguientes componentes :

PARTE ESTRATEGICA

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS SECTORIALES (GENERAL)

EDUCACION: Establecer acciones orientadas al fortalecimiento de procesos educativos formales que propendan por generar capital humano capaz de aprovechar las oportunidades y potencialidades locales para proyectar nuestro municipio hacia las exigentes tendencias de desarrollo global.

SALUD. Fortalecer la cultura de la promoción y prevención de la salud desde el punto de vista colectivo involucrando los diversos sectores, instituciones y la participación social.

AGUA POTABLE – SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE. Fortalecer el proceso de coordinación de las políticas y estrategias ambientales a nivel municipal, departamental y nacional para diseñar y ejecutar acciones que propendan por la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos suelo, agua, flora y fauna.

RECREACION CULTURA Y DEPORTE. Fomentar una estrategia municipal que involucre a la institucionalidad y fuerzas vivas del municipio para la ejecución de programas encaminados a la formación recreodeportiva, artística y cultural, al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y a la optimización de la infraestructura recreodeportiva y cultural.

AGROPUECUARIO. Fortalecer la vocación agropecuaria del municipio insertándola en el campo agroindustrial y proyectar, con una orientación de sostenibilidad su potencial comercial ambiental y turístico.

INFRAESTRUCTURA VIAL, TRANSPORTE. Desarrollar proyectos de infraestructura vial que propendan por mejorar las condiciones que actualmente tiene la malla vial en el municipio optimizando el acceso a las zonas o áreas que generen bienes y servicios e intercomunicar al municipio con otras localidades para fortalecer sus relaciones y oportunidades socioeconómicas.

VIVIENDA. Realización de gestiones ante las entidades competentes para la ejecución de los planes de mejoramiento o construcción de vivienda de interés social que incluya la dotación de servicios básicos domiciliarios

SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA. Garantizar condiciones básicas para la convivencia familiar y social con el propósito de establecer mecanismos de prevención y atención a los hechos de violencia.

PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO. Fortalecer los mecanismos de coordinación, concertación y capacitación para la participación activa de la sociedad civil en las acciones de desarrollo del municipio; y potencializar los mecanismos e instancias de participación para evaluar la gestión pública.

TURISTICO. Mejorar la calidad de vida de la población a través de la generación de unos ingresos económicos a los prestadores de servicios turísticos bajo la perspectiva de un turismo sostenible, especializado y atractivo.

DESARROLLO INSTITUCIONAL. Fortalecer la capacidad de gestión institucional a partir de la cultura de la planificación y ejecución de procesos administrativos y financieros.

ARTICULO TERCERO: POLITICAS Y PROGRAMAS SECTORIALES

1. EDUCACION

1.1 POLITICA CALIDAD

OBJETIVO

Desarrollar planes de mejoramiento institucional y aplicar procesos de evaluación de desempeño del personal directivo y docente.

ESTRATEGIA

Liderazgo y gestión de los directivos-docentes frente a los planes de mejoramiento.

1.1.1 PROGRAMA Promoción de los niveles de desarrollo académico-curricular.

OBJETIVO

Generar espacios para articular los distintos niveles del desarrollo pedagógico curricular.

1.1.1.1 SUBPROGRAMA Re-significación del P.E.I

LINEA DE ACCION

Socialización y articulación del plan sectorial municipal y el plan de transformación pedagógica con el P.E.I.

METAS

- Elaboración y ejecución de los proyectos curriculares de área.
- P.E.I socializados y articulados con el plan sectorial
- Proyectos curriculares de área socializados y articulados con el plan sectorial y el plan de transformación pedagógica.

- Banco de preguntas de las áreas fundamentales.
- Pruebas escritas aplicadas con técnicas de preguntas y ámbitos utilizados en pruebas censales e ICFES.

1.2 POLITICA DE COBERTURA

OBJETIVO

Aumentar los cupos y mejorar la retención institucional en los niveles básica y media a través de la aplicación de instrumentos de estímulo a los estudiantes y alianzas estratégicas.

ESTRATEGIA

Desarrollo estratégico de adscripción retención y permanencia dentro del sistema.

1.2.1 PROGRAMA Aumento de cobertura

OBJETIVO

Mejorar la cobertura institucional para alcanzar las relaciones técnicas docente/alumno.

1.2.1.1 SUBPROGRAMA Apoyo al transporte escolar

1.2.1.2 SUBPROGRAMA Financiación a los costos académicos

1.2.1.3 SUBPROGRAMA Seguro estudiantil y servicios públicos

1.2.1.4 SUBPROGRAMA Mejoramiento de instalaciones locativas.

1.2.1.5 SUBPROGRAMA Dotación para la permanencia y retención en el sistema

LINEA DE ACCION

- Aumento de nuevos cupos

METAS

- Aumento en la asignación de cupos para el refrigerio escolar en las instituciones que aumenten cobertura o niveles dentro del sistema.
- Aumento en la asignación de cupos para el transporte escolar en las instituciones que aumenten cobertura o niveles dentro del sistema.
- Mínimo tres aulas construidas en cofinanciación con entidades competentes.
- Mantenimiento de mínimo el 70% de los centros docentes del municipio.

1.2.2 PROGRAMA Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la educación formal.

OBJETIVO

Mejorar la retención institucional en el nivel de básica en el ciclo de secundaria y en el nivel de media para disminuir paulatinamente las cifras porcentuales de deserción en estos niveles.

1.2.2.1 SUBPROGRAMA Fortalecimiento de los planes institucionales para permanencia en los niveles de básico en el ciclo de secundaria y en el nivel de media.

LINEA DE ACCION

- Mejorar los indicadores de permanencia dentro del sistema en los niveles de básica en el ciclo de secundaria y de media.

METAS

- Convenios intersectoriales gestionados y ejecutados para fortalecer el nivel de media y básica en el ciclo de secundaria.
- Modelos tutoriales, escuela nueva, nocturnos y sabatinos implementados en la zona urbana donde se requieran para garantizar la permanencia dentro del sistema.
- Planes institucionales ejecutados para garantizar la permanencia dentro del sistema en los niveles de básica en el ciclo de secundaria y el de media.

1.3 POLITICA DE EFICIENCIA

OBJETIVO

Aprovechar los recursos financieros, tecnológicos y del talento humano en las relaciones directivos –docentes – alumnos.

ESTRATEGIA

Desarrollo estratégico para la optimización de los recursos dinámicos que interactúan en el sector.

1.3.1 PROGRAMA Optimización de recursos académicos

OBJETIVO

Optimizar los recursos académicos que permitan impartir una enseñanza efectiva y ofrezcan a los estudiantes mayor apoyo pedagógico.

1.3.1.1 SUBPROGRAMA Dotación de material didáctico muebles y equipos

LINEAS DE ACCION

- Dotación de textos, muebles y equipos a las cuatro instituciones educativas del municipio. (Liceo Andino, Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Escuela San José – Fachadas y Colegio Francisco Miranda – La India)

METAS

Dotación de textos, muebles y equipos requeridos por las respectivas Instituciones educativas.

2. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

2.1 PROGRAMA Fortalecimiento de restaurante escolar.

OBJETIVO

Fortalecer las actividades de alimentación escolar mediante el apoyo a los restaurantes escolares del municipio, tendiente a mejorar el rendimiento y la participación académica.

LINEA DE ACCION

- Fortalecimiento de los restaurantes escolar que han venido funcionando en el municipio.

META

- 26 restaurantes escolares funcionando plenamente.

3. SECTOR SALUD

3.1. POLITICA DE CALIDAD

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Filandía identificando y mitigando los factores de riesgo, sobre mortalidad y morbilidad mediante la aplicación de actividades de prevención y promoción en salud.

ESTRATEGIA

Liderazgo y capacidad profesional de los actores del plan de atención básica.

3.1.1.PROGRAMA : Fortalecimiento de la atención integral en salud

OBJETIVO: Continuar en la aplicación de las acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la zona urbana y rural del municipio en coordinación con las diferentes entidades.

3.1.1.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento en las acciones de promoción de la salud.

LINEAS DE ACCION

- Fortalecimiento de las escuelas de vida saludable como instrumento de orientación.
- Fortalecimiento de los procesos de capacitación y asistencia profesional en acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Fortalecimiento del proceso de comunicación social de las acciones de promoción de salud.

METAS

- Tres escuelas saludables funcionando plenamente.
- Realización de al menos 30 capacitaciones y talleres en las acciones de promoción en salud publica y estilos de vida saludable.
- Utilización de la emisora comunitaria local para la comunicación social de los programas de prevención y promoción de las acciones en salud.

3.2. POLITICA DE COBERTURA

OBJETIVO

Aumentar el número de beneficiarios del régimen subsidiado en salud y de las acciones de salud pública determinadas en el Plan de atención básica en coordinación con las entidades respectivas.

ESTRATEGIA

Aplicación de acciones de salud pública con personal calificado e instrumentos apropiados.

3.2.1. PROGRAMA: Ampliación de cobertura de beneficiarios en salud pública.

OBJETIVO

Ampliar el número de beneficiarios en salud pública mediante la implementación de acciones del plan de atención básica que cubra al área urbana y rural para mejorar condiciones de calidad de vida.

3.2.1.1. SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de las acciones de salud pública

LINEAS DE ACCION

- Aplicación calificada de acciones de salud pública al área urbana y rural.
- Elaboración de Proyectos conjuntos para cofinanciación de acciones.
- Coordinación interinstitucional para la ejecución del plan de atención básica

METAS

- Nueve acciones de salud pública aplicadas en el 100% del área urbana y rural
- Cuatro proyectos elaborados con las entidades competentes.
- Implementación de un comité técnico interinstitucional que evalúe el Plan de Atención Básica.

ESTRATEGIA

Gestión interinstitucional departamental y nacional para asignación de recursos financieros.

3.2.2.PROGRAMA: Cobertura de beneficiarios de régimen subsidiado.

OBJETIVO

Gestionar la ampliación de nuevos cupos de régimen subsidiado con las entidades competentes.

3.2.2.1. SUBPROGRAMA: Coordinación efectiva de información con las entidades competentes.

LINEAS DE ACCION

- Coordinación permanente con las entidades departamentales y nacionales del sector.
 - Alianza estratégica con municipios vecinos para fortalecer gestión de nuevos cupos.

META

- Mil (1000) cupos nuevos del régimen subsidiado.
- Elaboración de un proyecto de alianza estratégica para ampliar y mejorar el régimen subsidiado.

4.SECTOR AGUA POTABLE

4.1.POLITICA DE CALIDAD

OBJETIVO

Mejorar integralmente la prestación del servicio de acueducto en el área urbana y rural, gestionando mantenimiento de la infraestructura con las entidades competentes; y desarrollando acciones de protección, conservación y aprovechamiento de las microcuencas y humedales.

ESTRATEGIA

Desarrollar acciones de liderazgo, gestión y concertación interinstitucional que faciliten la inversión en el sector.

4.1.1 PROGRAMA : Potabilización del agua.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Adelantar gestiones de vigilancia y control de la inversión que ejecute la E.S.P. ESAQUIN en el área urbana orientado a la efectiva prestación del servicio con estándares de calidad; y ejecutar acciones de mejoramiento de la infraestructura de los acueductos rurales.

4.1.1.1 SUBPROGRAMA: Potabilización del agua zona urbana y rural

LINEAS DE ACCION

- Gestión para construcción plantas de tratamiento para los acueductos rurales
- Adecuación y mantenimiento de acueductos rurales.
- Gestión para la reposición de redes de acueducto urbano en convenio con entidades del orden departamental y nacional.

METAS

- Optimización de la planta de tratamiento acueducto de las veredas La Julia, La Castalia, La Lotería
- Gestión para la Construcción de una planta de tratamiento con el comité departamental de cafeteros del Quindío.
- Reposición de mínimo 640 mts lineales de acueducto urbano en convenio con entidades del orden departamental y nacional.
- Instalación de 3 hidrantes en el casco urbano.

4.1.1.2 SUBPROGRAMA: Conservación de fuentes abastecedoras

LINEAS DE ACCION

- Adquisición de áreas reguladoras de acueductos urbanos y rurales de conformidad con el artículo 111 de la ley 99/93.
- Celebración de convenios con entidades del sector para ejecutar acciones de protección de microcuencas y humedales.
- Implementación de acciones de cultura ciudadana para protección de microcuencas.

METAS

- Celebración de mínimo un convenio anual con entidades para la conservación de microcuencas y humedales.
- Realización de al menos 5 talleres de protección de microcuencas con los habitantes del área de influencia de las microcuencas por año.
- Adquisición de 12 hectáreas reguladoras de acueductos urbanos y rurales.

4.2 POLITICA COBERTURA

OBJETIVO

Ampliación del número de beneficiarios en la zona rural y urbana.

ESTRATEGIA

Acciones de concurrencia de recursos de diferentes actores.

4.2.1 PROGRAMA: Construcción de nuevas redes municipal.

OBJETIVO DE PROGRAMA

Construcción de nuevas redes de acueducto en las zonas urbana y rural en convenio con entidades competentes.

4.2.1.1 SUBPROGRAMA: Ampliación de infraestructura

LINEAS DE ACCION

- Construcción de nuevas redes en el área rural en convenio con otras entidades.
- Construcción de redes de acueducto en la zona urbana del municipio en convenio con otras entidades.

METAS

- Construcción de 3000 mts lineales de acueducto en la Vda. La Morelia para 22 viviendas convenio comité de cafeteros del Quindío.
- Construcción de 4000 metros lineales de acueducto en diferentes veredas.
- Construcción de 600 metros lineales de redes de acueducto en la zona urbana del municipio para vivienda de interés social.

4.3 POLITICA DE LA PARTICIPACION PARA LA GESTION

OBJETIVO

Apoyo permanente de la administración a las organizaciones comunitarias en la aplicación de los mecanismos legales de administración y vigilancia de los acueductos.

ESTRATEGIA

Fortalecimiento de la participación comunitaria en la administración de los acueductos.

4.3.1 PROGRAMA: Administración de acueductos por organizaciones comunitarias.

OBJETIVO

Apoyar los procesos de administración y vigilancia de los acueductos rurales por la comunidad organizada aplicando los mecanismos legales de participación.

4.3.1.1 SUBPROGRAMA Fortalecimiento de la gestión comunitaria

LINEAS DE ACCION

- Capacitación de las juntas administradoras en procesos de autogestión.
- Subsidio de los estratos 1 y 2 en el pago del servicio de acueducto y alcantarillado.
- Apoyo a las juntas administradoras de los acueductos en los procesos de potabilización y suministro.
- Apoyo a los procesos de creación y fortalecimiento de las juntas administradoras locales.

METAS

- Efectuar dos programas de desarrollo empresarial dictado por el SENA.
- Subsidio a 600 familias de los estratos 1 y 2 del municipio.
- Suministro de insumos para la optimización de los procesos de potabilización y adecuación de redes a cinco juntas administradoras de acueductos rurales.
- Apoyo en la creación de dos juntas administradoras locales.
- Fortalecimiento de la gestión administrativa de los usuarios del distrito de riego de las veredas La Julia y La India.

5. SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL

5.1 POLITICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO

Fortalecer herramientas de conservación de los bienes y servicios ambientales asociados a la diversidad biológica (Agua, suelo, aire) y uso sostenible de la biodiversidad.

ESTRATEGIA

Generación de compromisos compartidos de las organizaciones publicas privadas y comunitarias.

5.1.1 PROGRAMA Conservación y uso sostenible de los recursos naturales

OBJETIVO

Conocer y conservar la biodiversidad municipal mediante la aplicación de usos racionales de los recursos y servicios ambientales que se generen.

5.1.1.1 SUBPROGRAMA Establecimiento de los corredores biológicos bajo la dirección del Instituto Alexander Von Humboldt.

LINEAS DE ACCION

- Implementación corredores biológicos.
- Implementación y monitoreo de herramientas complementarias de manejo del paisaje: manejo de cañadas, cercos vivos, barreras rompevientos.

METAS

- Cinco corredores biológicos para conectar el canon del río Barbas con la reserva forestal de Bremen.
- Realización de al menos 50 talleres de manejo del paisaje para aplicar herramientas necesarias en los corredores biológicos.

5.1.1.2 SUBPROGRAMA Generación de cultura ambiental participativa.

LINEAS DE ACCION

- Implementación de procesos de información y educación ambiental.
- Fortalecer organizaciones de participación con asistencia técnica.
- Implementación de los P.R.A.E.S en los centros docentes del municipio.
- Capacitación a promotores ambientales que mejoren el proceso de relación hombre-Medio Ambiente.

METAS

- Publicación de tres boletines anuales de información especializada.
- Realización de 8 campañas educativas ambientales a todos los sectores de la población.
- Fortalecimiento del COMEDA como instrumento de una cultura ética en el manejo racional del agua, la conservación de espacios y la biodiversidad.
- 28 P.R.A.E.S implementados en el municipio.(Proyectos educativos ambientales escolares).
- Cuatro capacitaciones a promotores ambientales.

5.2 POLITICA DE GESTION PARA LA CALIDAD

OBJETIVO

Implementar los diferentes instrumentos institucionales que permitan la solución de problemas ambientales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales que impactan negativamente la calidad de vida.

ESTRATEGIA

Liderazgo institucional y participación comunitaria y de los demás actores ambientales.

5.2.1 PROGRAMA Manejo integral de desechos sólidos

OBJETIVO DE PROGRAMA

Fortalecer acciones de manejo, aprovechamiento y comercialización de material reciclable y biodegradable además de la disposición final adecuada del material no reutilizable.

5.2.1.1 SUBPROGRAMA Implementación del plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

LINEA DE ACCION

- Elaboración y ejecución del plan de gestión de residuos sólidos urbanos según el decreto 1713 de 2002.
- Continuación en la implementación del Proyecto de Manejo Integrado de Desechos Sólidos Urbanos MIDSU, bajo criterios GIRS
- Reglamentación disposición final de escombros.
- Gestión en la creación de la empresa prestadora del Servicio de Aseo en el Municipio.

- Implementación de mecanismos legales de Manejo, Recolección y vigilancia y control de desechos sólidos.

METAS

- Plan de gestión de residuos sólidos urbanos implementado.
- Aplicación de la normatividad específica en materia de escombros.
- Funcionamiento de la empresa prestadora del servicio de aseo en el municipio.

5.2.1.2 *SUBPROGRAMA* Fortalecimiento de las organizaciones de veeduría y reciclaje.

LINEA DE ACCION

- Promover programas de capacitación empresarial.
- Implementación de mecanismos legales de vigilancia y control.

METAS

- Aplicación de un programa de formación empresarial por parte del SENA.
- Constitución de una asociación de veeduría de servicio público y aseo.

5.2.2 *PROGRAMA* Manejo integral de aguas residuales

OBJETIVO

Apoyar acciones tendientes a la protección de fuentes de agua y tratamiento de residuos líquidos para lo cual se implementará la construcción, adecuación y/o mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas servidas.

5.2.2.1 *SUBPROGRAMA* Inversión en pozos sépticos e infraestructura de alcantarillado urbano y rural.

LINEAS DE ACCION

- Construcción y adecuación pozos sépticos en el área rural.
- Gestión de recursos para la reposición de redes de alcantarillado en el corregimiento La India.
- Gestión de asignación de recursos para la implementación del sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Gestión de asignación de recursos para la reposición de redes de alcantarillado urbano.
- Gestión de la asignación de recursos para la construcción de la planta de tratamiento de las aguas residuales que genera la central de sacrificio municipal.

METAS

- Construcción de 60 pozos sépticos en el área rural del municipio.
- Adecuación de 60 pozos sépticos en el área rural del municipio.
- Gestión para la reposición de alcantarillado en el corregimiento de La India.

- Gestión para la construcción de por lo menos dos colectores que canalizan los descoles del sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Gestión de recursos para la reposición y/o adecuación de 800 mts lineales de redes de alcantarillado urbano
- Reposición y/o adecuación de 800 metros lineales de redes de alcantarillado urbanos con recursos propios..
- Gestión para construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la central de sacrificio municipal.

6. SECTOR AGROPECUARIO

6.1 POLITICA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

OBJETIVO

Desarrollar acciones de mejoramiento de las condiciones de producción agropecuaria con criterios de competitividad y sostenibilidad.

ESTRATEGIA

Fortalecimiento del liderazgo y gestión.

6.1.1 PROGRAMA Transferencia de tecnología

OBJETIVO

Fortalecer productores del municipio a través de capacitación y asistencia técnico directa.

6.1.1.1SUBPROGRAMA Formación y capacitación.

LINEAS DE ACCION

- Consolidación del consejo municipal de desarrollo rural
 - Aplicación de programas de capacitación a productores con entidades del sector.
- Identificación de experiencias exitosas de innovación tecnológica aplicadas por organizaciones del sector e instituciones educativas.
 - .Apoyo técnico y financiero para la conformación y consolidación del centro provincial de gestión agroempresarial en la región plana del departamento del Quindío; en desarrollo del acuerdo de voluntades suscrito entre el Ministerio de Agricultura y desarrollo rural el SENA y los alcaldes de la región plana.

METAS

- Consejo municipal de desarrollo rural funcionando plenamente.
- Mínimo cuatro capacitaciones para los productores agropecuarios /año por parte de entidades sectoriales.
- Contacto con mínimo tres universidades para presentación de casos exitosos.
- Acompañamiento en la implementación del centro provincial de gestión agroempresarial

6.1.1.2 SUBPROGRAMA Producción y comercialización.

LINEAS DE ACCION

- Fortalecer procesos de comercialización con entidades departamentales para la creación de microempresas.
- Consolidación de cadenas productivas agropecuarias.
- Estructurar un plan indicativo de producción agropecuaria y de líneas de comercialización.

METAS

- Mínimo cuatro Microempresas fortalecidas.
- Tres cadenas productivas consolidadas.
- Plan indicativo de producción y comercialización agropecuaria elaborado anualmente en las áreas prioritarias potenciales del municipio (plátano, yuca, caña de azúcar, frutas, flores, tomate, piscicultura, porcicultura y bovinos).

6.2 POLITICA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

OBJETIVO

Optimizar la infraestructura existente en el municipio aplicando recursos de cofinanciación y acciones interinstitucionales.

ESTRATEGIA

Aplicación de convenios interinstitucionales.

6.2.1 PROGRAMA Adecuación y construcción de infraestructura

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de acopio y mercadeo de los productos que generen ventajas competitivas locales.

6.2.1.1 SUBPROGRAMA Gestión interinstitucional.

LINEAS DE ACCION

Convenios interinstitucionales para construcción de centro de acopio.

METAS

- Gestión con las organizaciones locales en la construcción de un centro de acopio

7. SECTOR RECREACION Y DEPORTES

7.1 POLITICA CONSOLIDACION DE LA CALIDAD

OBJETIVO

Mejorar el deporte y la recreación municipal aplicando acciones de formación, dotación y realización de eventos.

ESTRATEGIA

Consolidación del talento humano y liderazgo interinstitucional.

7.1.1 PROGRAMA Fortalecimiento de la gestión

OBJETIVO

Optimizar las diversas herramientas de organización y ejecución de actividades recreodeportivas

7.1.1.1 SUBPROGRAMA Ampliación y fortalecimiento de formación deportiva y las actividades recreodeportivas del municipio.

LINEAS DE ACCION

- Capacitación de monitores recreodeportivos.
- Ampliación de las disciplinas en las escuelas de formación deportiva.
- Dotación de material deportivo.
- Establecimiento de las escuelas de formación en el área rural del municipio.
- Establecimiento de programas de recreativos dirigidos en el área rural del municipio.

METAS

- Capacitación de cuatro monitores con las nuevas técnicas de entrenamiento.
- Creación de al menos una escuela de formación en una disciplina deportiva nueva.
- Dotación de material deportivo (aros, cuerdas, balones, pelotas, uniformes, conos) a las escuelas de formación.
- Dos escuelas de formación deportiva funcionando en el área rural del municipio.
- Dos programas de gimnasia dirigida funcionando en el área rural del municipio.
- Diez actividades de recreación dirigida a los niños del área rural en convenios con cajas de compensación y el ente deportivo departamental.

7.1.1.2 SUBPROGRAMA Realización de eventos recreodeportivos.

LINEAS DE ACCION

- Ejecución de eventos deportivos en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, tejo, ajedrez, ciclismo, tenis de mesa, atletismo.
- Ejecución de eventos recreativos en celebraciones especiales.
- Ejecución de juegos deportivos interveredales, intercomunales e intercolegiados.
- Dotación de material deportivo a equipos de deporte aficionado y a las juntas de acción comunal.
- Dotación de material recreodeportivo a los centros docentes del municipio.

METAS

- Realización de 80 eventos deportivos en las diferentes modalidades.
- Realización de 10 eventos recreativos /año distribuidos en las fiestas aniversarias, fiestas del canasto, días feriados, mes del niño mes del adulto

mayor, celebración del día blanco (discapacitados), vacaciones recreativas, fiestas en el área rural.

- Realizar mínimo 2 juegos interveredales, 2 juegos intercomunales, y 4 juegos intercolegiados.
- Dotación de 20 equipos de deporte aficionado, y de 25 de juntas de acción comunal con material para la práctica del deporte.
- Dotación de los 28 centros docentes del municipio con material recreodeportivo.

7.2 POLITICA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura deportiva del municipio y ampliar los programas recreodeportivos al área rural.

ESTRATEGIA

Concurrencia de recursos financieros y participación comunitaria

7.2.1 PROGRAMA Construcción, y adecuación de la infraestructura recreodeportiva del municipio.

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura existente y construir escenarios para el aprovechamiento del tiempo libre y bienestar de la comunidad en coordinación con entidades del orden departamental y nacional.

7.2.1.1 SUBPROGRAMA Construcción de escenarios recreodeportivos.

LINEAS DE ACCION

- Gestión para la construcción de escenario deportivo que beneficie el sector de las veredas Los Tanques, Paraíso, Fachadas, y El Placer.
- Construcción de parques de recreación infantiles en el área urbana y rural del municipio.

METAS

- Construcción de una cancha de fútbol en el sector de las veredas Tanques, Paraíso, Fachadas.
- Construcción de 5 parques de recreación infantiles (mínimo 3 urbanos y 2 rurales).

7.2.1.2 SUBPROGRAMA Adecuación de la infraestructura recreodeportiva.

LINEAS DE ACCION

- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos a nivel urbano.
- Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos a nivel rural.
- Adecuación y mantenimiento de los parques de recreación infantiles a nivel urbano y rural.

METAS

- Demarcación de las 4 placas polideportivas urbanas
- Iluminación de las cuatro placas polideportivas urbanas
- Pintura y refacción de piso, techo, iluminación, camerinos y tribunas del coliseo del Colegio Liceo Andino.
- Mantenimiento de las canchas de fútbol de el polideportivo Panorama y el polideportivo siete cueros.
- Cerramiento de placa polideportiva en el corregimiento de la India.
- Demarcación de 15 placas polideportivas a nivel rural.
- Iluminación de 5 placas polideportivas rurales en convenio con entidades del sector.
- Mantenimiento de 5 canchas de fútbol en el área rural.
- Mantenimiento de los 3 parques recreativos infantiles del área urbana.
- Mantenimiento de 8 parques infantiles en el área rural.

8.SECTOR CULTURAL

8.1 POLITICA DEL DESARROLLO INTEGRAL

OBJETIVO

Fomentar el desarrollo integral cultural con actividades lúdicas en espacios adecuados que permitan dar al municipio una identidad con criterios de calidad y participación.

ESTRATEGIA

Involucrar al conjunto de actores institucionales públicos y privados con el fortalecimiento de la gestión.

8.1.1PROGRAMA Mejoramiento de la calidad

OBJETIVO

Fortalecimiento de las expresiones culturales incorporando actores dinámicos con participación interinstitucional y comunitaria.

8.1.1.1 SUBPROGRAMA Escuelas de formación artísticas y culturales

LINEA DE ACCION

Creación de escuelas de formación artísticas y culturales en convenios con actores institucionales

METAS

Cuatro escuelas de formación artísticas culturales funcionando en el municipio (Teatro, música, danza, pintura.).

8.1.1.2 SUBPROGRAMA Dinamización de las instancias y organizaciones culturales.

LINEA DE ACCION

- Reactivación del consejo municipal de cultura aplicando las orientaciones de la ley 397 de 1997
- Institucionalización de programas culturales.
- Ampliación de los programas culturales a los barrios y veredas.
- Aplicación del plan nacional de bibliotecas del ministerio de cultura en lo que respecta al municipio.
- Optimización del servicio de INTERNET comunitario con entidades del orden departamental y nacional.
- Impulsar y fortalecer el proyecto Filandia Quindío un municipio museo; y consolidación del archivo fotográfico de Filandia.
- Promoción del proyecto regional cafetero, promovido por el Ministerio de Cultura, el Ministerio del medio Ambiente, y la UNESCO.

META

- Consejo municipal de cultura funcionando plenamente.
- Programación cultural en las noches y los fines de semana, y en las fiestas aniversarias y cívicas
- Ejecución de programas culturales dirigidos a la población discapacitada, adulta mayor, juventudes e infancia.
- Ejecución de programas culturales a la totalidad de barrios y veredas del municipio.
- Ejecución de dos proyectos de dotación y funcionamiento de la biblioteca pública del municipio.
- Ampliar el servicio de INTERNET con tres nuevas computadoras.
- Gestionar el proyecto Filandia Quindío un municipio museo.
- Consolidar el archivo fotográfico e histórico, integrándolo a las actividades culturales.
- Continuar directrices señaladas por la cátedra UNESCO, con relación al proyecto Paisaje Cultural Cafetero.

8.1.2 PROGRAMA Mejoramiento de la infraestructura cultural

OBJETIVO

Mejorar las instalaciones locativas para aprovechamiento de los espacios culturales en el municipio.

8.1.2.1 SUBPROGRAMA Adecuación de escenarios culturales

LINEAS DE ACCION

- ◆ Mejoramiento de las instalaciones: Casa de la cultura los fundadores, Casa de la Juventud, Archivo fotográfico, centro de capacitaciones de la casa del Artesano y casa de artes y oficios.

METAS

- Pintura, refacciones generales de la casa de la cultura.
- Mantenimiento locativo de los escenarios culturales.

9. SECTOR SEGURIDAD, PROTECCION CIUDADANA

9.1 POLITICA DE BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL

OBJETIVO

Promover programas que permitan el fortalecimiento de la seguridad y protección ciudadana encaminados a mejorar la calidad de vida articulando esfuerzos públicos y privados.

ESTRATEGIA

Articulación de esfuerzos a nivel de todos los actores de la sociedad con liderazgo de las instituciones competentes.

9.1.1 PROGRAMA Seguridad publica

OBJETIVO

Asegurar condiciones de tranquilidad y convivencia ciudadana bajo el ejercicio pleno de la autoridad y con la participación de los organismos competentes y comunidad en general.

9.1.1.1 SUBPROGRAMA Fortalecimiento de la promoción y prevención.

LINEAS DE ACCION

- Fortalecimiento del programa “Red de apoyo ciudadano”
- Convenio con los organismos de seguridad publica.
- Apoyo a programas de orientación familiar
- Gestión para el mejoramiento del alumbrado publico.

METAS

- Una red urbana de apoyo ciudadano y tres rurales para apoyo a la fuerza publica.
- Convenio de apoyo logístico para el funcionamiento de los cuerpos de seguridad

- Aplicación de 6 talleres de orientación psicológica orientados a prevenir violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas
- Totalidad del alumbrado publico funcionando en el municipio.

9.1.1.2 *SUPROGRAMA* Atención y prevención de desastres

LINEAS DE ACCION

- Fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio.

METAS

- Celebración de cuatro convenios de operación con el cuerpo de Bomberos.
- Capacitación al cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja en convenios con el ente departamental.

9.1.2 *PROGRAMA* Bienestar social.

OBJETIVO

Asegurar niveles de calidad de vida dirigida a la población socialmente activa, población vulnerable, discapacitados y desplazados.

9.1.2.1 *SUBPROGRAMA* Fortalecimiento de programas para población focalizada socialmente activa del municipio

LINEAS DE ACCION

- Convenios con entidades departamentales y regionales para programas de atención del menor infractor, capacitación a jóvenes, madres gestantes , y madres comunitarias y programas de educador familiar.
- Atención a la población infantil del municipio.

METAS

- Mínimo cuatro convenios para programas a la población focalizada del municipio
- Mínimo tres programas anuales dirigidos a la población infantil del municipio en fechas especiales.

9.1.2.2 *PROGRAMA* Atención a la población vulnerable

LINEAS DE ACCION

- Atención a la población desplazada.
- Atención a la población discapacitada.
- Atención al adulto mayor.

METAS

- Apoyo a los programas de la red de solidaridad social y el I.C.B.F al programa de desplazados.

- Ejecución de un programa de apoyo en educación, salud en la parte de recreación deporte y cultura a dicha población.
- Atención a 150 adultos mayores del municipio.
- Atención al 50% de la población discapacitada del municipio.

10. DESARROLLO COMUNITARIO

10.1 POLITICA DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL

OBJETIVO

Impulsar y consolidar los mecanismos de participación comunitaria establecidos legalmente mediante la capacitación y la concertación en las decisiones publicas, con enfoque de desarrollo económico-social-ambiental e institucional del municipio.

ESTRATEGIA

Participación activa y progresista de los actores comunitarios bajo criterios de responsabilidad social, participación calificada, coordinación continua y liderazgo eficaz en el marco legal y de los planes de desarrollo aprobados

10.1.1 PROGRAMA Potencializar los mecanismos de participación.

OBJETIVO

Aplicar eficazmente los instrumentos formales (Normativos) y no formales de participación de los actores organizados comunitarios., con espíritu de bienestar y desarrollo social y en relación directa con el entorno y realidad del municipio.

10.1.1.1 SUBPROGRAMA Capacitación y asesoría.

LINEAS DE ACCION

- Desarrollo de programas de capacitación normativa vigente.
- Desarrollo de un programa de asesoría en organización y participación comunitaria.

METAS

- Ejecución de un programa de capacitación normativa sobre los diferentes mecanismos de participación de las organizaciones comunitarias, en coordinación con las entidades departamentales y nacionales competentes.
- Ejecución de un programa de asesoría en los procesos de creación, organización y funcionamiento eficaz de los órganos comunitarios y su papel de participación en el desarrollo local, en coordinación con entidades competentes

10.1.1.2 SUBPROGRAMA Promoción de las veedurías ciudadanas

LINEAS DE ACCION

- Aplicación del proceso de formación de veedurías ciudadanas por áreas de desarrollo local.
- Coordinación con entidades de control de gestión legalmente instituidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas
- Apoyo a acciones de divulgación e implementación local de mecanismos de veeduría exitosamente reconocidos y pilotos en el departamento.

METAS

- Apoyo en la organización y funcionamiento de una veeduría ciudadana por cada sector socioeconómico contemplado en el plan de desarrollo municipal de conformidad con la normatividad vigente.
- Apoyo al desempeño de los actores comunitarios participantes en los cometes de servicios públicos básicos.
- Aplicación de mínimo dos casos exitosos de veeduría ciudadana reconocido departamental y/o regionalmente.

10.1.2 PROGRAMA Gestión participativa

OBJETIVO

Involucrar a las diferentes organizaciones comunitarias legalmente establecidas en procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental y de infraestructura física mediante la aplicación de herramientas jurídico-administrativas vigentes (Convenios, contratos, actas de compromiso etc.).

10.1.2.1 SUBPROGRAMA Planes y programas participativos.

LINEAS DE ACCION

- Aplicación de legislación en la creación y funcionamiento de organizaciones para la participación en la elaboración, ejecución y vigilancia de planes y programas de desarrollo local.
- Desarrollo de acciones de orientación y asesoría para una participación efectiva y calificada en la gestión de planes y programas institucionales.

METAS

- Apoyo administrativo a los actores comunitarios que intervienen en el consejo territorial de planeación, Comité de participación comunitaria, consejo de desarrollo rural, Comité municipal de educación ambiental, consejo de juventudes y demás instancias de planificación local.

- Ejecución del 100% de normas reguladoras de la participación de la comunidad en las instancias de planificación del municipio.

10.1.2.2 SUBPROGRAMA Inversión participativa

LINEAS DE ACCION

- Identificación de proyectos de inversión del gasto social para ejecución por organizaciones comunitarias competentes.
- Apoyo a programas de fortalecimiento a fami y microempresas en coordinación con entidades departamentales y nacionales.
- Gestión para la construcción del centro de desarrollo comunitario.
- Reconocimiento a las juntas de acción comunal urbana y rural por su excelente participación en el desarrollo de actividades comunitarias.

METAS

- Acompañamiento a las organizaciones comunitarias en la ejecución directa de al menos ocho proyectos de inversión pública en coordinación e interventoría del órgano de planeación municipal.
- Apoyo en aplicación de al menos un programa anual de fortalecimiento administrativo y/o financiero a las fami y microempresas en coordinación con entidades públicas y privadas competentes de índole departamental y nacional.
 - Celebración convenio para la construcción del centro de desarrollo comunitario con recursos departamentales, nacionales, y otras entidades sectoriales.
 - Dos juntas de acción comunal estimuladas /año por su excelencia en el desarrollo de actividades comunitarias; (1) urbana y (1) rural. Previa aplicación de criterios técnicos de evaluación.

11. DESARROLLO INSTITUCIONAL

11.1 POLITICA CONSOLIDACION DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Emprender procesos de cambio que fortalezcan la autonomía municipal, el acceso a la información, la optimización de los recursos financieros, de tiempo, tecnológicos y humanos que hagan realidad el cumplimiento de objetivos de este plan de desarrollo.

ESTRATEGIA

Cambios para la eficiencia, la eficacia y la efectividad como componentes principales de gerencia pública.

11.1.1 PROGRAMA Mejoramiento de la cultura de imagen corporativa

OBJETIVO

Emprender acciones de agilidad en los procesos y fortalecimiento institucional para mejorar la gestión pública municipal.

11.1.1.1 SUBPROGRAMA Optimización de los procesos y procedimientos

LINEAS DE ACCION

- Estimular y fortalecer los trabajos en equipo
- Creación y optimización de instrumentos de agilidad administrativa.
- Desarrollo del talento humano
- Afianzamiento de los procesos de planeación.
- Implementación de planes de mejoramiento del sistema de control interno exigidos por los organismos de control.
- Levantamiento de procesos, procedimientos e indicadores de gestión en las áreas de dirección, contratación, administración del talento humano, administración de recursos físicos y de participación comunitaria.
- Implementación del sistema de información local en coordinación con entidades especializadas.

METAS

- Ejecución de 2 conferencias-talleres anuales de las ventajas competitivas del trabajo en equipo
- Implementación del plan de desarrollo institucional.
- Implementación de dos manuales de gestión pública: procesos y procedimientos.
- Desarrollo de un programa de capacitación integral en diferentes áreas de gestión administrativa (Contratación, presupuesto, administración de talento humano, administración de recursos físicos etc.)
- Elaboración seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal
- Presentación de cuatro informes de gestión institucional a los organismos de control.
- Cuatro planes de mejoramiento del sistema de control interno implementados.
- Elaboración e implementación gradual de un manual de procesos, y un manual de procedimientos e indicadores para cada una de las áreas de gestión mencionadas.
- Implementación del sistema de información local en coordinación con la federación Colombiana de Municipios.

11.1.1.2 SUBPROGRAMA Integración Gobierno comunidad

LINEAS DE ACCION

- Establecimiento de mecanismos de comunicación y coordinación entre el Gobierno municipal y la comunidad organizada.
- Operación de la página Web municipal.

METAS

- Elaboración de cuatro ejemplares escritos sobre las gestiones del conjunto de entidades del municipio.
- Elaboración de cuatro boletines /año sobre los productos logrados en cada una de las áreas de gestión del municipio.
- Implementación de la página Web en el año 2004.

11.1.2 PROGRAMA Fortalecimiento institucional

OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de gestión del municipio ejecutando acciones de asistencia técnica, capacitación, modernización tecnológica y sostenibilidad a través del convenio con el Ministerio de Hacienda.

11.1.2.1 SUBPROGRAMA Mejoramiento de la gestión financiera.

LINEAS DE ACCION

- Asistencia técnica al municipio en materia financiera
- Implementar controles a la evasión y optimización del recaudo de las rentas municipales
- Fortalecer el sistema financiero integrado.
- Aplicación del programa de saneamiento fiscal.

METAS

- Revisión y actualización del estatuto tributario municipal
- Elaboración de manual de procesos en el área de administración financiera y tributaria
- Formación técnica del personal de la administración a partir del manual de procesos y procedimientos en materia financiera.
- Saneamiento contable y financiero del municipio dando cumplimiento a la ley 716 de 2002.
- Aplicación de mínimo tres paquetes de crédito: Turístico, agropecuario, infraestructura.

12. SECTOR TURISTICO

12.1 POLITICA FOMENTO AL DESARROLLO ECOTURISTICO AGROTURISTICO Y CULTURAL.

OBJETIVO

Creación de beneficios de desarrollo local conservando y aprovechando el medio ambiente, la naturaleza y la estructura cultural del paisaje. Se pretende un desarrollo de infraestructura adecuada, integración de la calidad del medio ambiente con el sector de servicios (Producción mas limpia): Hotelería, restaurantes, y comercialización de productos locales.

ESTRATEGIA

Fomento de la calidad en alojamiento, gastronomía y gestión para el desarrollo de infraestructura turística bajo criterios de sostenibilidad ambiental y adecuado manejo de los recursos ecológicos.

12.1.1 PROGRAMA Aprovechamiento de productos agroturísticos y ecoturísticos.

OBJETIVO

Creación de acceso y de información sobre los recursos culturales, ambientales y potenciales atractivos turísticos

12.1.1.1 SUBPROGRAMA Potencialización del inventario agroecoturístico

LINEAS DE ACCION

- Implementación de rutas y visitas agroecoturísticas
- Adecuar, mantener y poner en valor los senderos ecológicos

METAS

- Implementar la ruta de las flores.
- Realizar la visita a sitios de producción de café, trapiches y a la producción de flores y tomate.
- Coordinación con los entes ecológicos para la utilización de los senderos con su debida reglamentación de carga y sostenibilidad.

12.1.1.2 SUBPROGRAMA Aprovechamiento de la infraestructura arquitectónica y arqueológica.

LINEAS DE ACCION

- Visita selectiva a sitios arquitectónicos urbanos.
- Visitas coordinadas a sitios arqueológicos.
- Motivar la organización y calidad de la gastronomía típica.

METAS

- Implementación de señalización para acceder a los sitios arquitectónicos urbanos y arqueológicos que existen en el municipio.
- Implementación de dos P.I.T. (puntos de información turística)
- Creación de grupos de operadores de servicios gastronómicos.

12.1.2 PROGRAMA Fortalecimiento interinstitucional para el desarrollo turístico.

OBJETIVO

Consolidar las organizaciones de apoyo al sector turístico para realización de convenios interinstitucionales, investigación y desarrollo de mercados.

12.1.2.1 SUBPROGRAMA Fortalecimiento de la gestión de calidad.

LINEAS DE ACCION

- Posibilitar el funcionamiento de las instancias de participación en turismo.
- Desarrollo de políticas y convenios de cooperación interinstitucional.

METAS

- Funcionamiento pleno del consejo municipal de turismo.
- Apoyo a la gestión de las organizaciones cívicas y comunitarias del sector.
- Celebración de convenios con la gerencia de cultura y turismo del departamento para ejecución de inversión conjunta
- Implementación del proyecto de "plan de desarrollo turístico Filandia 2003-2013".

13. SECTOR VIVIENDA, VIAS Y TRANSPORTE

13.1 POLITICA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO

OBJETIVO

Gestionar y ejecutar componentes de infraestructura contemplados en el esquema de ordenamiento territorial; apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura en vivienda y mejoramiento de la malla vial municipal

ESTRATEGIA

Ejecución directa, participación comunitaria y desarrollo de convenios interinstitucionales con las entidades competentes del orden nacional y departamental para la cofinanciación y ejecución de proyectos.

13.1.1 PROGRAMA Promoción y desarrollo de vivienda de interés social.

OBJETIVO

Participar activamente en la formulación y ejecución de programas de vivienda de interés social que adelanten las entidades rectoras del sector mediante la presentación de proyectos que incorporen esquemas de financiación solidaria y autogestión

13.1.1.1 SUBPROGRAMA Gestión en la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social urbano.

LINEA DE ACCION

- Coordinación interinstitucional para la ejecución de programas de construcción de vivienda
- Apoyo a las organizaciones de carácter asociativo, solidario y comunitario del municipio cuyo objeto social sea la promoción de vivienda de interés social, en la presentación de proyectos de vivienda a las entidades competentes.

METAS

- Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social.
- Apoyo a organizaciones comunitarias en la presentación de 4 proyectos de vivienda de interés social.

13.1.1.2 SUBPROGRAMA Gestión para programas de mejoramiento de vivienda de interés social rural.

LINEAS DE ACCION

- Presentación de proyectos de inversión al Banco Agrario en vivienda para acceder a los recursos de nivel nacional de acuerdo con los cupos indicativos departamentales establecidos en el decreto 1042 de 2003 del Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.
- Ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social rural con entidades departamentales.
- Ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social rural con recursos propios.

METAS

- Presentación de mínimo cinco proyectos a los organismos nacionales para la respectiva financiación.
- Un proyecto de mejoramiento de vivienda de interés social rural con recursos propios para el beneficio de por lo menos 15 familias
- Un proyecto de mejoramiento de vivienda de interés social rural con entidades departamentales beneficiando por lo menos 20 familias.

13.1.2 PROGRAMA Mejoramiento de vías

OBJETIVO

Optimizar la infraestructura vial municipal para facilitar la accesibilidad a las zonas o áreas que generen bienes y servicios en el municipio; lo mismo que intercomunicar al municipio con otras localidades para fortalecer sus relaciones y oportunidades socioeconómicas.

13.1.2.1 SUBPROGRAMA Construcción y mantenimiento de vías urbanas

LINEAS DE ACCION

- Gestión para la construcción de vías urbanas con entidades del nivel departamental y nacional.
- Construcción de vías urbanas mediante ejecución directa.
- Reparcheo de tramos viales urbanos.
- Construcción y reposición de andenes.
- Señalización de vías.
- Financiar o cofinanciar estudios de pre-factibilidad

METAS

- Construcción y adecuación de mínimo 1500 mts cuadrados de vías urbana en convenio con entidades departamentales y nacionales.
- Construcción de 1500 mts cuadrados mínimo de vías urbanas mediante ejecución directa.
- Reparcheo mínimo de 900 mts cuadrados de tramos viales urbanos.
- Construcción y/o reposición de mínimo 400 mts lineales de andenes.
- Señalización horizontal y vertical de mínimo el 60 % de las vías.

13.1.2.2 SUBPROGRAMA Adecuación y mantenimiento de vías rurales

LINEAS DE ACCION

- Gestión para la adecuación y mantenimiento de vías rurales con entidades del nivel departamental y nacional.
- Mantenimiento rutinario de tramos de vías rurales con recursos propios.
- Financiar o cofinanciar estudios de pre-factibilidad.
- Señalización

METAS

- Mantenimiento rutinario de 80 km. de vías rurales en convenio con el Comité de Cafeteros del Quindío.

- Construcción de 600 mts lineales de huellas con recursos del departamento.
- Mantenimiento rutinario de 30 kilómetros de vías rurales con recursos propios.
- Adecuación de por lo menos 20 tramos de vías rurales consistentes en la construcción de huellas, adecuación y construcción de obras de arte, construcción de cunetas y desagües en asocio con el Comité de Cafeteros del Quindío.
- Señalización vertical del 40% de las vías rurales.

13.1.3 PROGRAMA Equipamiento Municipal

OBJETIVO

Realizar el mantenimiento, adecuación y construcción de la infraestructura locativa de los espacios públicos sociales e institucionales.

13.1.3.1 SUBPROGRAMA Espacios públicos sociales.

LINEA DE ACCION

- Mantenimiento de parques, plazas y cementerio.

METAS

- Mantenimiento de la Plaza principal, parque del barrio Centenario, Parque del corregimiento La India y Cementerio municipal.

13.1.3.2 SUBPROGRAMA Espacios públicos institucionales.

LINEAS DE ACCION

- Adecuación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.

METAS

- Adecuación y mantenimiento de las instalaciones locativas del Centro Administrativo Municipal.
- Adecuación y Mantenimiento del Hogar múltiple.
- Adecuación y mantenimiento de Casa de la Cultura, Casa de la Juventud, Casa del Artesano, Casa de Artes y Oficios y Archivo fotográfico.

